Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA INSTRUIDA POR D.A. N° 4.218 DEL 14-AGO-2013.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4690

Chillán Viejo, 10 SEP 2013

V I S T O S:

Lo dispuesto en el Artículo 135 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

A).- Decreto Alcaldicio N° 4.218 del 14 de Agosto de 2013, que instruye investigación sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder al funcionario don Samuel Jimenez Letelier, Encargado Área Gestión de Personas Departamento de Administración de Educación Municipal, por los hechos denunciados el día de ayer 13 de Agosto de 2013 en el Diario La Discusión de Chillán, página 9, titulado "Udo Schweitzer se querellará contra sicólogo tras agresión", y en Diario Crónica de Chillán, página 5, titulado "audiencia en tribunales reveló brutal agresión contra líder de PPD local".

B).- Vista Fiscal y expediente de la investigación, Foliado del 1 a 18.

D E C R E T O:

1.- SOBRESEESE la investigación sumaria intruida Decreto Alcaldicio N° 4.218 del 14 de Agosto de 2013, que instruye investigación sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponder al funcionario don Samuel Jimenez Letelier, Encargado Área Gestión de Personas Departamento de Administración de Educación Municipal, por los hechos denunciados el día de ayer 13 de Agosto de 2013 en el Diario La Discusión de Chillán, página 9, titulado "Udo Schweitzer se querellará contra sicólogo tras agresión", y en Diario Crónica de Chillán, página 5, titulado "audiencia en tribunales reveló brutal agresión contra líder de PPD local", porque agotada la investigación el Fiscal no acreditó responsabilidad administrativa de funcionario y el aspecto penal está siendo investigado en la causa RUC 1300424574-6 del Juzgado de Garantía de Chillán.

2.- El texto de la Vista Fiscal, forma parte de este Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV.-
Distribución:
Sr. **Samuel Jiménez Letelier**, funcionario DAEM; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretario Municipal; Sra. **Mónica Varela Y.**, Directora DAEM; Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM); Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM).

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl